Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

RESOLUCIÓN N°492

Asunción, 11 de Julio de 2019

VISTA: La Nota Oficial N°052 de fecha 07 de Mayo de 2019, por la cual se comunica el llamado para la "Adquisición de productos y materiales médicos, quirúrgicos y de laboratorio", según el proceso por Concurso de Ofertas N° 03/2019, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción y el Informe del Comité de Evaluación de fecha 09/07/2019, la Nota N° 110 U.O.C de fecha 11/07/2019., con Mesa de Entrada N° 860 de fecha 11/07/2019.

CONSIDERANDO: Los Presupuestos presentados por las Empresas: ANDRES H. ARCE S.A y DENTAL GUARANI S.A, según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C", por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a las Empresas: ANDRES H. ARCE S.A y DENTAL GUARANI S.A, la Adquisición de productos y materiales médicos, quirúrgicos y de laboratorio, por la suma total de Gs. 383.031.855.- (Guaraníes trescientos ochenta y tres millones treinta y un mil ochocientos cincuenta y cinco) de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta.

Afectando a los Recursos Institucionales y del Tesoro:

2-352-10 "Productos farmacéuticos y medicinales", por Gs. 19.403.100 (Guaraníes diecinueve millones cuatrocientos tres mil cien).-

2-258-10 "Útiles y materiales médico – quirúrgicos y de laboratorio", por Gs. 172.617.255 (Guaraníes ciento setenta y dos millones seiscientos diecisiete mil doscientos cincuenta y cinco).

2-358-30 "Útiles y materiales médico – quirúrgicos y de laboratorio", por Gs. 157.911.500 (Guaraníes ciento cincuenta y siete millones novecientos once mil quinientos).

2-359-10 "Productos e instrumentales químicos y medicinales varios", por Gs. 33.100.000 (Guaraníes treinta y tres millones cien mil).

Avda. España casi Brasil Fono: 207 502 Fax: (595-21) 214 739 Casilla 517 E-mail: odo@sce.cnc.una.py Asunción, Paraguay

RESOLUCIÓN N°492

PAGINA N° 2

Detalle de Proveedores:

- ***Andrés H. Arce S.A**: monto total adjudicado Gs. 124.391.755 (Guaraníes ciento veinticuatro millones trescientos noventa y un mil setecientos cincuenta y cinco).*

2-358-10 "Útiles y materiales médico – quirúrgicos y de laboratorio", por Gs. 124.391.755 (Guaraníes ciento veinticuatro millones trescientos noventa y un mil setecientos cincuenta y cinco).

- ***Dental Guaraní S.A**: monto total adjudicado Gs. 258.640.100 (Guaraníes doscientos cincuenta y ocho millones seiscientos cuarenta mil cien).*

2-352-10 "Productos farmacéuticos y medicinales", por Gs. 19.403.100 (Guaraníes diecinueve millones cuatrocientos tres mil cien).

2-358-10 "Útiles y materiales médico – quirúrgicos y de laboratorio", por Gs. 48.225.500 (Guaraníes cuarenta y ocho millones doscientos veinticinco mil quinientos).

2-358-30 "Útiles y materiales médico – quirúrgicos y de laboratorio", por Gs. 157.911.500 (Guaraníes ciento cincuenta y siete millones novecientos once mil quinientos).

2-359-10 "Productos e instrumentales químicos y medicinales varios", por Gs. 33.100.000 (Guaraníes treinta y tres millones cien mil).

Art. 2°.-Según la Resolución DNCP N° 849/2015, la Empresa ha cumplido con lo establecido en los incisos "A" y "B" del Articulo 40, correspondiente a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

También se ha realizado la verificación en el SINARH del Ministerio de Hacienda y en la Secretaria de la Función Pública, que los Representantes Legales de las firmas: ANDRES H. ARCE S.A y DENTAL GUARANI S.A, no se desempeña como funcionario en ninguna Institución del Estado.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución.

Lic. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano
Decano